

Guadalajara, Jalisco a 01 de Noviembre de 2018

C. ADRIANA CORTES GONZÁLEZ
H. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted, el **INFORME DEL ESTADO PROCESAL ACTUAL QUE GUARDAN LOS ASUNTOS TURNADOS A ESTA CONSULTORÍA JURÍDICA**, relativo al **MES DE OCTUBRE DE 2018**, lo cual realizo en los siguientes términos:

No. Consecutivo	NOMBRE	N° EXPEDIENTE TRIBUNAL O JUZGADO	ESTADO PROCESAL
1.-	FIDENCIO CASTAÑEDA SILVA	79/2015-G1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	<p>Con fecha 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho se recibe el auto de fecha 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de 03 tres de octubre del presente año, para que se lleve a cabo la diligencia de reinstalación de la actora la C.FIDENCIO CASTAÑEDA SILVA.</p> <p>Con fecha 03 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho se llevo a cabo la reinstalación del C.FIDENCIO CASTAÑEDA SILVA, en el puesto que venía desempeñando.</p>

2.-	ISRAEL CERVANTES ÁLVAREZ	1577/2014-A TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	<p>Con fecha 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho se recibe el acuerdo de fecha 12 doce de septiembre del mismo año, donde se requiere al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que un termino de 03 tres días acredite ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Jalisco, que fueron realizados los pagos derivados del convenio celebrado con anterioridad.</p> <p>Con fecha 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho se presentó un escrito donde se manifiesta el cumplimiento de pago y se anexan copias de cada uno de los pagos realizados, con firma de acuse por el C. ISRAEL CERVANTES ÁLVAREZ.</p>
3.-	ANA YARDELI OCAMFO FLORES	1832/2012-A TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	<p>Con fecha 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2018 de dos mil dieciocho, donde se informa que se ordenó girar oficio al Congreso del Estado de Jalisco, para que en un plazo de tres días dé a conocer las constancias que acrediten la aplicación de la sanción al titular de la demanda.</p>

4.-	ARACELI GUADALUPE MORALES JACOBO	1789/2012-B1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	<p>Con fecha 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 28 veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, donde se informa que se señalan las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 05 cinco de octubre del año en que transcurre para que tenga verificativo la audiencia incidental y asimismo se informa que se concede la suspensión provisional del acto reclamado.</p> <p>Con fecha 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se llevo a cabo la audiencia incidental, donde se resolvió el incidente de suspensión 2888/2018 y se concedió la suspensión definitiva del acto reclamado.</p>
5.-	BRENDA MARISOL CORTEZ ZAVALA.	1809/2016-A2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho, se presentó INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Jalisco, por lo que se suspende el procedimiento principal, asimismo en el incidente se señalan las 15:00 quince horas del día 05 cinco de noviembre del presente año para el desahogo de la

			RATIFICACIÓN DE FIRMA Y CONTENIDO a cargo de la C. BRENDA MARISOL CORTEZ ZAVALA.
6.-	CLAUDIA MINERVA LLAMAS VARGAS.	208/2014-D TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DE EL ESTADO DE JALISCO	Con fecha 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se recibió el acuerdo de fecha 11 once de septiembre del mismo año en el cual se requiere por conducto de su Sindico Municipal al H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, para que dentro del término de 03 tres días realice el pago de laudo de 02 dos de abril de 2014 de dos mil catorce y de la interlocutoria de fecha 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete , que ascienden a la cantidad de \$95,957.01 (noventa y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 01/100 m.n.)
7.-	MARTÍN SANTIAGO RODRÍGUEZ ROMERO.	665/2018- B2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	El día 04 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se presentó un INCIDENTE DE ACUMULACIÓN de los autos del presente juicio en relación al expediente 793/2018-G2.
8.-	VIANNEY RAMIREZ RAMIREZ	1825/2012 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 04 cuatro de octubre de octubre de 2018 dos mil dieciocho se recibe el acuerdo de fecha 03 tres de octubre del mismo año donde se informa que se previene la demanda de amparo, en virtud de que no

		AMPARO 2918/2018	se acredita correctamente el carácter de Sindico Municipal, asimismo se debe exhibir copias suficientes para la totalidad de las partes.
9.-	CARLOS BARBA MORENA	1090/2014-E TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 09 nueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se difirió la audiencia de desahogo de prueba confesional, señalando las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2019 dos mil diecinueve como nueva fecha para el desahogo de la audiencia.
10.-	ARACELI GUADALUPE MORALES JACOBO	1789/2012-B1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DE EL ESTADO DE JALISCO.	Con fecha 09 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se recibe el acuerdo de fecha 05 cinco de octubre del mismo año donde se informa que en audiencia incidental se concede la suspensión definitiva del acto reclamado.
11.-	MARIA ANGELICA DE LEÓN PONCE	1264/2018-C1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se le dio contestación a la Demanda, realizada por la parte actora.

12.-	DAVID VARGAS RAMOS	1684/2015-E2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 11 once de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se recibió auto de fecha 10 diez de septiembre del mismo año, donde se informa que no se logro diligenciar un despacho ordenado en autos, por lo que se ordena se gire nuevamente, asimismo se informa que se tiene formalmente desahogada la prueba CONFESIONAL admitida a la parte actora.
13.-	ADRIAN GONZÁLEZ IBARRA	2421/2013-F1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 15 quince de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se recibió el auto de fecha 29 de agosto del mismo año, donde se informa de la imposición de una multa económica a la parte demanda y se requiere a la misma para que en un término de tres días, realice el pago del convenio de fecha 03 tres de marzo de 2015 dos mil quince, por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.).
14.-	ALVARO JAVIER CARMONA GARCÍA	1657/2015-G TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 15 quince de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se recibe el auto de fecha 11 once de septiembre del mismo año, donde se informa que se admite el INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, suspendiendo el procedimiento principal,

			señalando las 09:15 nueve horas con quince minutos del 22 veintidós de octubre del 2018 dos mil dieciocho, para el desahogo de audiencia incidental.
15.-	HÉCTOR CURICOVERI LOMELI	1266/2018-G TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	Con el acuerdo de fecha 15 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se requiere al H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, para que dentro del término de 03 tres días informe los incrementos de salario otorgados al puesto de recolector de aseo público del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, del periodo 03 tres de junio de 2015 dos mil quince a la fecha.
16.-	JESÚS ALEJANDRO CUELLAR ÁLVAREZ	1887/2013-F TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DE EL ESTADO DE JALISCO.	Con fecha 15 quince de octubre del 2018 dos mil dieciocho, se recibe el auto de fecha 04 cuatro de octubre del presente año, donde se informa que en vía de cumplimiento de ejecutoria de amparo se deja insubsistente el laudo reclamado de fecha 07 siete de marzo del año dos mil dieciocho , por lo que se concede un término de tres días a las partes para que rindan sus alegatos.

17.-	ANGEL LÓPEZ VELÁZQUEZ	707/2017-B2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 16 dieciséis de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se admitió el incidente de falta de personalidad y se señalaron las 15:00 quince horas del día 24 veinticuatro de octubre del año que transcurre para el desahogo de la ratificación de firma y contenido 1,2 y 3, respecto a la carta poder a cargo del actor ANGEL LÓPEZ VELÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ PEREZ Y EDUARDO NAVARRO BARAJAS.
18.-	EVARISTO MADRIGAL RODRÍGUEZ	1265/2018-D2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 17 diecisiete de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se dio contestación a la Demanda, realizada por la parte actora.
19.-	LUIS BERNARDO GUERRA MARES	533/2015-A2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 23 veintitrés de octubre del 2018 dos mil dieciocho se presentó amparo directo en contra del laudo de fecha 18 dieciocho de septiembre del año que transcurre, dictado por el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se recibe el acuerdo de fecha 23 de octubre del mismo año, donde se informa que en vía de

			informe justificado, se remite a la oficialía común de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, la demanda de amparo presentada, así como las actuaciones correspondientes al presente juicio.
20.-	JOSÉ LARIOS DE LA TORRE	553/2015-A2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	Con fecha 25 veinticinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se recibe el acuerdo de fecha 23 de octubre del mismo año, donde se informa que en vía de informe justificado, se remite a la oficialía común de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, la demanda de amparo presentada, así como las actuaciones correspondientes al presente juicio.
21.-	ADRIAN GONZÁLEZ IBARRA	1778/2012-G1 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE EL ESTADO DE JALISCO	El día 26 veintiséis de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se recibió el auto de fecha 10 diez de octubre del mismo año, donde se requiere al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco para que en un término de tres días, realice el cumplimiento del laudo de fecha 06 seis de enero de 2014 dos mil catorce y el pago de lo cuantificado en la planilla de liquidación de fecha 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis, siendo la cantidad de \$293,603.18 (doscientos noventa y tres mil seiscientos

			tres pesos 18/100 m.n.
22.-	EMILIA MORENO PÉREZ	1225/2018- B2 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO	El día 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de febrero del año 2019 dos mil diecinueve para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de la parte actora.

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado por la suscrita en representación de Distincta Consultoría Integral S.C. con este H. Municipio.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración y quedó a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración respecto del presente asunto.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN



LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA

Representante Legal de Distincta, Consultoría Integral S.C.